

EDICTO

Nº Edicto: 17349

Carátula: CAMARA CIVIL - INSCRIPCION SINDICOS, ESTIMADORES Y ENAJENADORES S/ TRAMITE ADMINISTRATIVO (INTERNO) (ANTERIOR CA-21662)

Número de Expediente: Recep.:RO-71564-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/11/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 28/11/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6341

Texto del edicto:

La Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Familia, Minería y Contencioso Administrativa de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, llama a la Inscripción para las Listas de SINDICOS/AS Y EVALUADORES conforme a lo dispuesto por los artículos 253 y 262 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, conforme a las resoluciones dictadas en los autos caratulados RO-71564-C-0000 CAMARA CIVIL - INSCRIPCION SINDICOS, ESTIMADORES S/ TRAMITE ADMINISTRATIVO (INTERNO) (ANTERIOR CA-21662) con fecha 20/11/2024 cuyas partes pertinentes transcribo a continuación.

"... de conformidad con lo dispuesto por el artículo 253 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, RESUELVE proceder a la Apertura de la Inscripción para las Listas de SÍNDICOS/AS correspondiente al período -Años 2025/2028. La misma será válida para todas las Unidades Jurisdiccionales y los Juzgados Civiles de esta Circunscripción Judicial, debiendo los interesados/as formalizar su inscripción con adjunción de la documentación respectiva en los términos del artículo 253 de la Ley 24.522 y conforme a la reglamentación dispuesta en la Sentencia de fecha 20/11/2020..."

" ... de conformidad con lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, RESUELVE proceder a la Apertura de la Inscripción para las Lista de EVALUADORES correspondiente al período -Años 2025/2028.

La misma será válida para todas las Unidades Jurisdiccionales y los Juzgados Civiles de esta Circunscripción Judicial, debiendo los interesados formalizar su inscripción con adjunción de la documentación respectiva en los términos del artículo 262 de la Ley 24.522..."

Las inscripciones deberán realizarse hasta el 09 de diciembre de 2024 inclusive ante la Secretaría de Cámara, por medio del sistema PUMA en este expediente. En caso de no tener acceso al mismo, podrán realizarse vía correo electrónico a camcivroca@jusrionegro.gov.ar.

Publíquese por DOS días en el Boletín Oficial y sitio web del Poder Judicial.-

GENERAL ROCA 21 de noviembre de 2024

PAULA CHIESA

SECRETARIA

Número Edicto Puma: 2-2024-000026